



INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AUTOTAXI PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TURISMO EN CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 3/8/2026
- b. Fecha final: 28/8/2026

3 RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 9 comentarios** con **510 visitas**.

4 CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

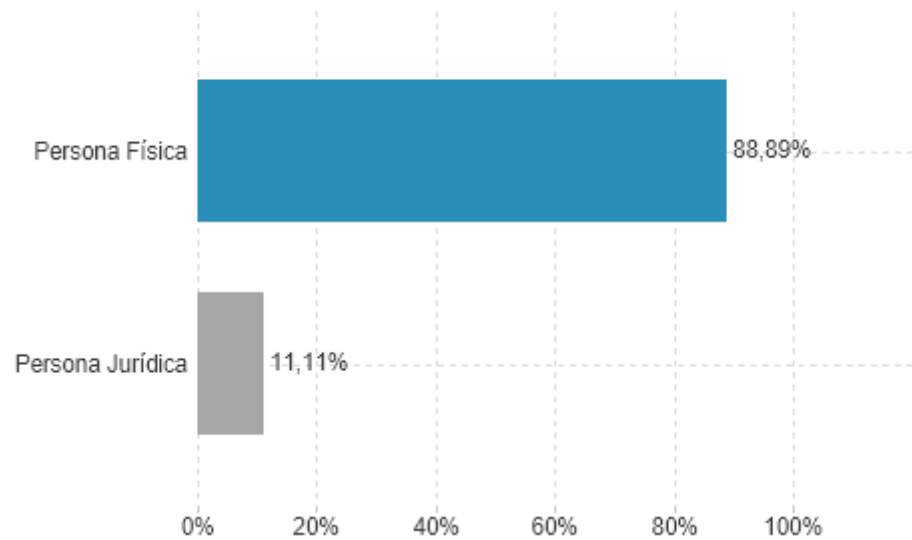


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

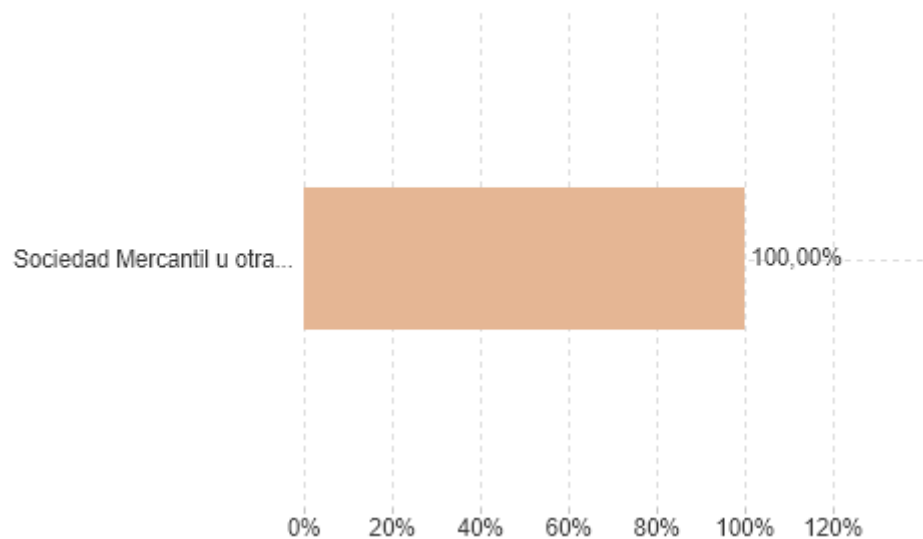


Gráfico 2: Tipo de persona jurídica

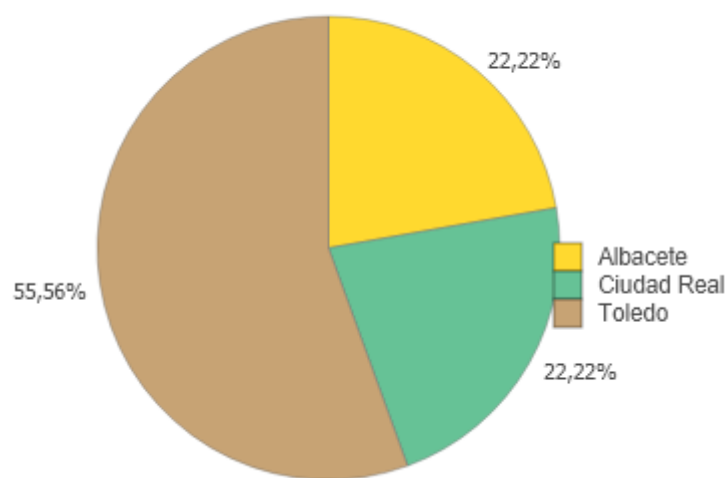


Gráfico 3. Porcentaje de participantes por provincias

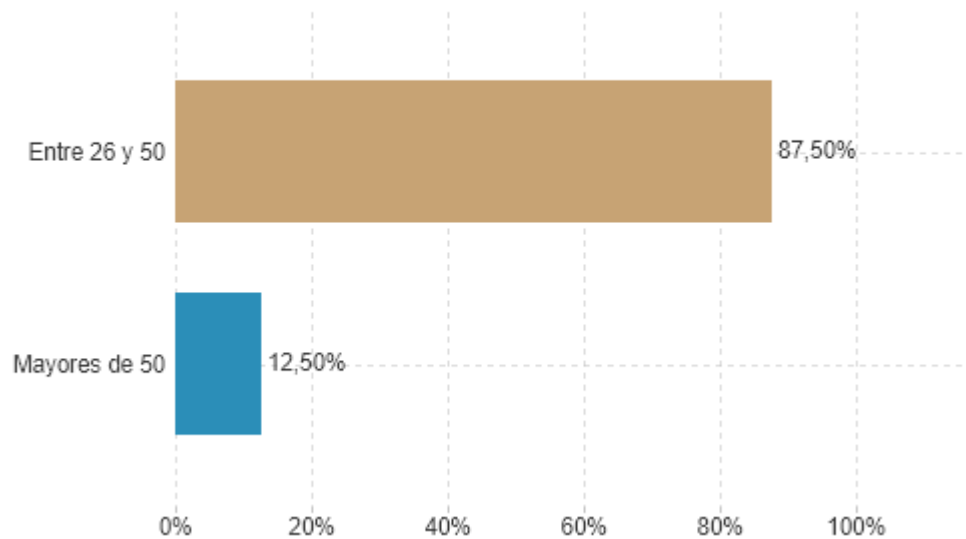


Gráfico 4. Porcentaje de participantes por grupos de edad

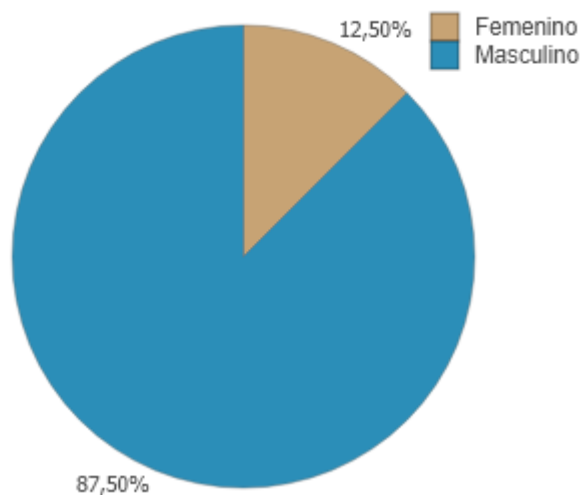


Gráfico 5. Porcentaje de participantes por sexo

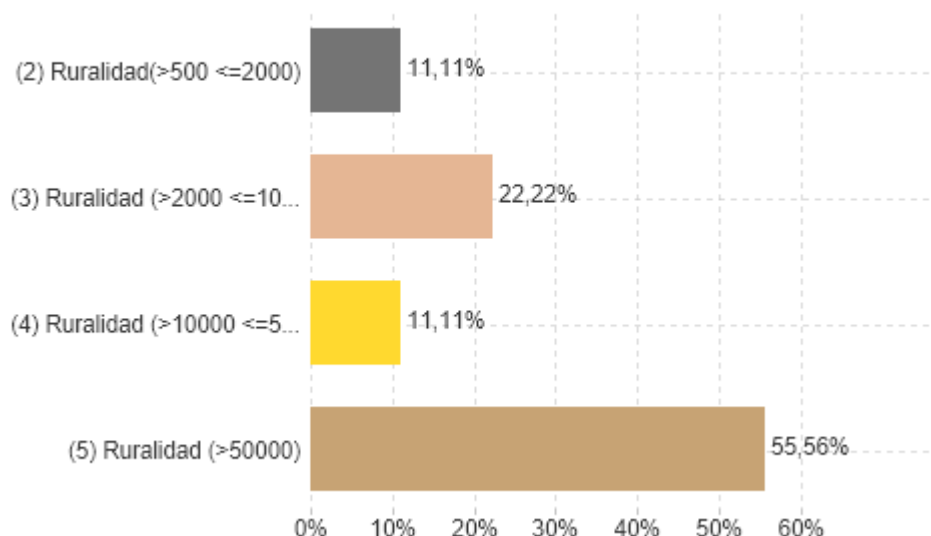


Gráfico 6. Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)

5 RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso participativo del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de los servicios de autotaxi para el transporte público de personas en vehículos de turismo en Castilla-La Mancha, por línea única de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, fecha y firma según huella digital

Firmado digitalmente el 28/09/2026 16:59
LUCIA BALMASEDA SOLERA

Fdo.

Directora General de Transportes y Movilidad